

Orden de Servicio

SOLICITUD DE ORDEN DE SERVICIO RADICADA

Dependencia que Elabora

Código: 131 Nombre: VICERECTORÍA ADMINISTRATIVA Fecha: 26/03/2026

Area Funcional donde va a laborar el contratista

Código: 101 Nombre: PROYECTOS ADSCRITOS A LA VICERECTORIA ADMINISTRATIVA

Datos Contratado

Nit - Cédula: 10303308 Dv: 0 Nombre: ANDRES FELIPE ESCALLON PORTILLA No. Solicitud: 964

Ordenador del Gasto

Código: 10119993 Nombre: OSWALDO AGUDELO GONZALEZ

Atribución

EL ORDENADOR(A) DEL GASTO DEL PROYECTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

Objeto de la Orden

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES COMO EJECUTOR TÉCNICO EN EL MARCO DEL CONTRATO NO. 2127-2024 LOTE 2 FONDO ÚNICO DE TIC Y LA UNIÓN TEMPORAL UT UTP - FACEIT CUYO OBJETO ES IMPLEMENTAR PROCESOS DE GENERACIÓN DE HABILIDADES DIGITALES BAJO LA MODALIDAD DE BOOTCAMPs CON DESTINO A LOS DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y NARIÑO

Actividad a Realizar

SERVICIOS

Duración

43 Días

Forma de Pago

PAGOS PARCIALES

Valor Orden

1687000

Valor Pagado

0

Saldo Orden

1687000

No. CDP

0

Fecha Inicia Orden

27/03/2026

Fecha Termina Orden

09/05/2026

Valor Inicial Orden

Valor Adiciones

Valor Reducciones

Tiempo Adicionado

Tiempo Reducido

CPC DANE

Datos Certificación

Certificado Por: EL SUPERVISOR

Observación

1. REALIZAR LAS CLASES PROGRAMADAS EN SESIONES SINCRÓNICAS Y/O PRESENCIAL ASIGNADAS LOTE 2 COHORTE 2

Código: 1093216328 Nombre: LEIDY VIVIANA HURTADO PERILLA

Presupuesto

511-23-131-16 TALENTO TECH REGIÓN 3 - LOTE 2 CONTRA 270 PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ÓRDENES Y CO

Generar Solicitud Certificación Adición - Suspensión Anular Orden Adjuntar Documentación Liquidación OS

OBJETO APROBADO LAAG

Prestación de servicios profesionales para realizar las actividades como Ejecutor Técnico en el marco del CONTRATO NO. 2127-2024 LOTE 2 FONDO ÚNICO DE TIC Y LA UNIÓN TEMPORAL UT UTP – FACEIT cuyo objeto es Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a los departamentos de Cauca y Nariño (Región 3), dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC.

ALCANCES

1. Realizar las clases programadas en sesiones sincrónicas y/o presencial asignadas Lote 2 Cohorte 2
2. Realizar actividades de enseñanza para los beneficiarios.
3. Gestionar, actualizar y controlar los contenidos de los cursos y el aula presencial y virtual.

4. Promover la implementación de propuestas innovadoras para optimizar el ejercicio de las tutorías.
5. Asegurar la implementación y evaluación efectiva de talleres, retos, proyectos, exámenes y otros elementos educativos (Proponer un repositorio de ejercicios prácticos para desarrollar en cada clase).
6. Generar los reportes diarios de asistencia, avance de tareas y feedback de cada participante.
7. Realizar la formación personalizada para cuando se requiera.
8. Acompañamiento de mentoría especializada durante los eventos educativos y/o hackáthones que se realicen.
9. Gestionar la solución de preguntas e inquietudes realizadas por los beneficiarios por medio del foro y en las clases (Los foros se deben hacer semanal).
10. Al iniciar la sesión deben mencionar y explicar los objetivos de la clase y al finalizar deben generar un resumen de clases para validar el cumplimiento de los objetivos.
11. Presentar los informes y soportes de forma puntual al interventor con el valor acorde a los grupos asignados.
12. Participación activa en las reuniones, seguimientos y eventos requeridos desde la coordinación del programa o MINTIC.
13. Desarrollar retos o actividades para las nivelaciones de los campistas.
14. Seguimiento semanal con la coordinación para la validación de cumplimiento de asistencias de cada grupo asignado, temas de nivelación y estrategias de retención.
15. Disponibilidad de tiempo para el proyecto.
16. Dar estricto cumplimiento al horario establecido para cada una de las actividades asignadas.
17. Realizar el informe de asistencia de manera oportuna y ordenada.
18. Propender para que su enseñanza garantice la permanencia de los campistas durante toda la ejecución del contrato.
19. El formador tendrá a su cargo hasta el 20% de los campistas en formación que hacen parte de la obligación del operador, UT UTP-FACEIT como aporte de contrapartida en especie caracterizada de una cantidad de 391, siendo este el 20% de los cupos asignados (1.955) para la formación en la Región 3 Lote 2 y presentará informes de actividades para este compromiso. Dando cumplimiento al anexo 8 del contrato 2127 de 2024
20. Las demás que le sean asignadas por el interventor del contrato en aras del cumplimiento del objeto contractual y en procura del cumplimiento del contrato con el MinTIC y del equipo de interventor.